



En las zonas auríferas, los comercializadores locales son los encargados de darle apariencia de legalidad al oro que es extraído ilegalmente. FOTO JULIO CÉSAR HERRERA

con copia de los documentos, les saca más copias y falsifica las firmas para que aparezca vendiendo el oro que uno ya ha conseguido por otro lado”.

La segunda es concertada: “Le ofrezco a un barequero 150.000 pesos mensuales traiga o no traiga oro, le compro lo que consiga y, el resto, hasta ajustar los 35 gramos mensuales, lo reporto del oro que conseguí en minas ilegales”, dice el comercializador. Los acopiadores son creativos y consiguen saltarse las normas.

Un mundo de propuestas

Este tipo de ofertas son habituales, no solo en Antioquia. A Simití, Bolívar, que cuenta con 21.700 habitantes, tres mineros formalizados y 4.175 barequeros (1.372 más que en 2018), llegaron en los últimos meses retroexcavadoras desde Antioquia y Boyacá. Desde ese momento, quienes las operan, abordan a quienes forman parte del RUCOM con ofrecimientos de 50.000 o 100.000 pesos para que firmen documentos que soportan ventas de oro ajeno. “Muchos llegan a la Alcaldía llorando porque se quedaron sin cupo en el Rucom y no saben por qué”, dice *Jesús Alberto Ramírez*, alcalde de esa población. El hecho es evidente.

Por ejemplo, entre el 1° de enero y 18 de febrero de este año, el registro reporta que

1.592 barequeros de Simití han realizado ventas de oro. De ellos 183 por 419 a 420 gramos, es decir, no pueden hacer una transacción más en 2019. Esos 420 gramos representan un monto superior a los 40 millones de pesos.

Para un barequero sacar esa cantidad únicamente utilizando una batea es tan imposible como que una persona construya un rascacielos en una semana únicamente con cemento y ladrillos.

Ocurre también en Arenal. “Por denuncias de la comunidad, se sabe que a la zona alta ha ingresado maquinaria pesada por vías del vecino municipio de Norosí con la intención de realizar minería ilegal a orillas de la quebrada de Arenal, situación que afecta la tranquilidad y el orden público”, dice una carta enviada por el alcalde Pacheco al secretario del Interior de Bolívar, *Pedro Castillo González*, el 17 de diciembre de 2018.

En esa comunicación, con copia a las autoridades ambientales, al Ministerio Público, al Gobierno Nacional y a la Fuerza Pública, agrega que “en el municipio se tiene conocimiento de que a orillas de la quebrada se viene practicando minería con motores que de a poco la han sedimentado”.

Parece una fórmula matemática. Con la llegada de má-

“Muchos llegan a la Alcaldía llorando porque se quedaron sin cupo en el Rucom y no saben por qué”.

JESÚS ALBERTO RAMÍREZ
Alcalde de Simití, Bolívar

“El problema es que en el país no haya ninguna autoridad que pueda ejercer eficazmente la vigilancia a boca de mina”.

LEONARDO GÚIZA
Director del Observatorio Colombiano de Minería de la Universidad del Rosario

quinas, el registro de barequeros se dispara. *Víctor Enrique Obregón*, secretario agrominero del municipio, explica que “hay gente que no está relacionada con la minería pero compra oro y para comercializarlo necesita estar en el Rucom. Los tenemos que registrar”.

De acuerdo con el funcionario, no hay cómo identificar a qué se dedican las personas registradas. Pero las cifras dan

pistas que no son seguidas por las autoridades. En Arenal, 135 personas vendieron entre 419 y 420 gramos de oro hasta el 18 de febrero de 2019, de ellas 134 eran nuevos en el registro, según datos obtenidos por EL COLOMBIANO.

Los títulos mineros

Hace pocos días *Gerardo Villegas* recibió la llamada de un amigo que quería saber si todavía tenía títulos mineros a su nombre para reportar un oro que había conseguido en una explotación ilegal. Declinó la oferta, pero sabe la propuesta le llega a cualquier propietario de un título.

De acuerdo con *Leonardo Gúiza*, del Observatorio de Minería de la Universidad del Rosario, esta es una operación común. Cada mina debe tener un Programa de Trabajos y Obras (PTO) en el que se determinan las proyecciones de las operaciones. En él se establece el promedio de oro que puede sacar de acuerdo con la inversión. “El problema es que en el país no hay autoridad que ejerza vigilancia a boca de mina”, lo que facilita que comercializadores compren títulos improductivos para registrar la producción de una mina ilegal.

Carolina Flórez García, gerente general de Mines and Business, quien hace la revisión de proveedores para CIIGSA, la segunda comercializadora internacional del país, aclara que muchos títulos llegan buscando que les compre el oro que supuestamente producen, pero no pasan la más mínima auditoría. En el lugar no hay ningún tipo de explotación o es insignificante en comparación con la cantidad de oro reportada.

“Dependiendo del tenor se sabe cuántas toneladas de roca hay que sacar para conseguir un gramo de oro, digamos que de una tonelada se saquen, en un buen sitio, 50 gramos de oro, ¿dónde están las colas?, no aparece por ningún lado esa cantidad de mineral desechado”, argumenta Flórez.

De nuevo una ecuación perfecta. Cuando la Agencia Nacional de Minería elevó los requisitos para que los mineros de subsistencia vendieran oro, se disparó la producción de los títulos: en 2016 produjeron 13,5 toneladas y en 2017 fueron 20,8.

Dice *García Granados* que “la Agencia realiza una evaluación documental a todos los títulos mineros en los que verifica el PTO, los Formatos Básicos Mineros y la Declaración de liquidación de regalías. Además durante las visitas de seguimiento y control a los titulares, se verifica el tema”.

Pese a los controles, sigue pasando. Y ya con los documentos listos, habiéndole dado apariencia de legalidad al oro, el material cumple con los requisitos para llegar a las comercializadoras internacionales, el tercer eslabón de la cadena ■